



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici S, pl. 8 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874556
FAX: 938844929
E-MAIL: social25.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Procedimiento ordinario 367/2021
Sobre: Ordinario. Reclamación de cantidad
Parte demandante/ejecutante: Carlos Gonzalez Flores
Parte demandada/ejecutada: CONTRATAS Y TRANSPORTES SALGAR, S.L., FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA)

Reinaldo Carlos Carmona Argüelles , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 25 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado decreto de fecha 05/07/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada **CONTRATAS Y TRANSPORTES SALGAR, S.L.**, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión en el plazo de tres días. La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a CONTRATAS Y TRANSPORTES SALGAR, S.L., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 19 de agosto de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

